



LAGUNA BLANCA, 09 de agosto de 2017

N° 327 /.- SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 442/2016 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 140/2017 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 059/2017 de la dirección de Desarrollo Comunitario; Cotización de Cristian Alejandro Haro Almacén y Rotisería Bazar Botillería E.I.R.L.; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2016.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, la adquisición de un enfriador de aceite, al proveedor CRISTIAN ALEJANDRO HARO ALMACÉN Y ROTISERÍA BAZAR BOTILLERÍA E.I.R.L., de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

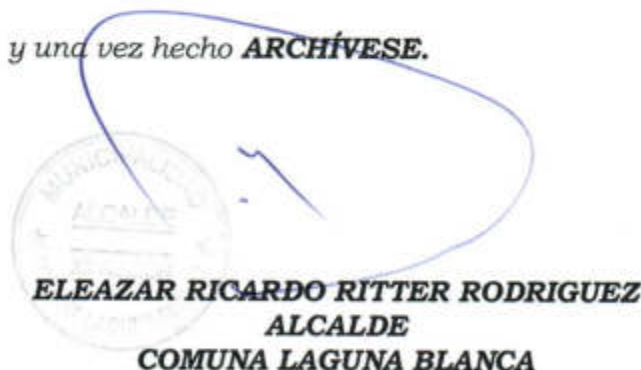
2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor CRISTIAN ALEJANDRO HARO ALMACÉN Y ROTISERÍA BAZAR BOTILLERÍA E.I.R.L., RUT 76.478.461-8, con domicilio en El Ovejero N°0484, comuna de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto al ítem presupuestario municipal, celebración día del niño 215.22.01.001 "Para Personas", por un monto total que asciende a \$136.800.- (ciento treinta y seis mil ochocientos pesos).

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA


ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/mra
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedentes
- Archivo